MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS** 

> **PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO EXENTO №**

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

0.2 DIC. 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio № 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: v

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 4915 del 2013, e Instructivo № 114/2013 que autorizo la ejecución de as y trabajos extraordinarios, de las funcionarias municipales que mas abajo se individualizan durante el de OCTUBRE del 2013.
- 2.- El Memorando № 2744 de fecha 22.11.2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario, y la sión a la asistencia correspondiente al mes de OCTUBRE 2013, certifican y acreditan que efectivamente efectuaron horas y trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas, por lo que procede el pago de dichas horas.
  - 3.-El Memorando Nº 460/2013 de Alcalde (s).

## DECRETO:

1.- PAGUESE, a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de OCTUBRE del 2013, con un recargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ELIZABETH DINAMARCA SOTO	16:00	**
NINA GARAY MELLA	02:00	**
MATILDE VELASQUEZ ECHEVERRIA	07:00	**
MYRIAM GUZMAN SALAZAR	08:00	**

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESELPA

PATRICIO ORELLANA FERRADA A SECRETARIO MUNICIPAL

LCH:MEGM.Mgsn.-

GABINETE

ABINETE ALCALDIA (S)

CISTED ORDEN DELSR. ALCALDE